



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 234.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA LICENCIADA JULIA MARÍA OJEDA MAIDANA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE TRATADOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **16** de marzo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum de fecha 28 de febrero de 2017, por el cual la Licenciada Julia María Ojeda, solicita su traslado a la Dirección General de Protocolo, contando para el efecto con los Vistos Buenos correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Licenciada **Julia María Irene Ojeda Maidana**, funcionaria de la Dirección de Tratados, para prestar servicios en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____